

Al C.

Juez de 1/a Instancia.

Tepatitlán, Jal.



Secc. Penal.

Núm. 1095.

Proceso 77/28.

Con su oficio núm. 160, de 21 del actual, se recibió en este Juzgado, la causa núm. 77/28, que se instruye en contra de quienes resulten responsables del asalto y del robo de correspondencia que se dice cometido entre esa población y esta Capital, y la cual causa se le había remitido para práctica de diligencias.

Protéstole mi atenta consideración.

Guadalajara, 25 de julio de 1928.

El Juez Numerario de Distrito,

*Acuse de recibo*